

III CONCURSO DE BALCONES, VENTANAS Y FACHADAS DE NAVIDAD **2025/26**

BASES DEL CONCURSO:

PRIMERA: podrán inscribirse y participar en este concurso todos los ciudadanos y ciudadanas de Deba y personas que tengan su domicilio en la localidad. Las personas participantes tendrán plena libertad en cuanto a la técnica y el estilo de decoración de sus balcones, ventanas y fachadas, siempre que la decoración de la misma no suponga ningún tipo de peligro para los viandantes.

SEGUNDA: la inscripción es gratuita y la fecha comprende desde el 1 al 23 de diciembre de 2025. Las instancias se admitirán por dos vías:

1. Vía online, llenando el siguiente formulario: <https://labur.eus/balkoilehiaketa3>
2. En la oficina de turismo (en horario de 10:00 a 14:00 horas) o llamando al 943192452.

Si realiza la inscripción en la oficina de turismo, deberá indicar:

1. Nombre y apellidos.
2. Dirección del domicilio que quiere inscribir.
3. Teléfono de contacto y el e-mail.
4. Deberá enviar a turismoa@deba.eus una o varias fotografías de la decoración que haya realizado.

TERCERA: la decoración de los balcones, fachadas y ventanas ha de guardar relación directa con los motivos navideños, que deberán estar decorados y expuestos, como máximo hasta el 6 de enero de 2026.

CUARTA: en caso de que se produjera algún tipo de desperfecto del material que forma parte de la decoración y/o iluminación durante el periodo de exposición deberá ser sustituido o retirado, siendo responsabilidad del particular que ha montado la decoración.

QUINTA: el Jurado en su labor de selección de los premiados del presente III. CONCURSO DE BALCONES, VENTANAS Y FACHADAS DE NAVIDAD 2025/2026 valorará fundamentalmente los siguientes puntos:

- Diseño y originalidad.
- Empleo de elementos reciclados.

- Tradición popular.

El jurado se reunirá el día 2 de enero de 2026 en el Ayuntamiento, tras haber visitado a lo largo del período de participación las distintas fachadas, balcones y ventanas y teniendo presente en todo momento las fotografías recibidas. En ese momento se decidirán los ganadores, haciéndose público el veredicto el 3 de enero de 2026.

SEXTA: se concederá los siguientes premios:

1º premio: una noche para dos con desayuno buffet y spa en el hotel Hiru Uhinak.

2º premio: comida para dos por valor de 150 euros en el restaurante Calbetón.

3º premio: brunch y spa para dos en Hiru Uhinak.

Para que pueda realizarse el concurso deberá constar como mínimo un total de 5 balcones, fachadas o ventanas.

SÉPTIMA: el fallo del jurado será inapelable y se hará público en los medios de comunicación locales. Además, se avisará telefónicamente a los y las ganadoras.

El acto de entrega de los premios será el día 3 de enero de 2026, durante la entrega de premios de la Feria de Año Nuevo, a partir de la 13:30.

OCTAVA: el mero hecho de inscribirse supone que las personas participantes aceptan las presentes bases del III. CONCURSO DE BALCONES, VENTANAS Y FACHADAS DE NAVIDAD 2025/26, así como el fallo del Jurado.

NOVENA: el ganador del año pasado podrá participar en el concurso, siempre y cuando no presente la misma decoración.